

Sevilla, 19 de febrero de 2018

Refª.: Circular SA 14/2018

A los **Titulares de Centros
Directores de Escuelas Hogar
Junta Directiva**

**CONVOCATORIA DE PLAZAS EN ESCUELAS HOGAR
CURSO 2018/19**

Estimado/a amigo/a:

El pasado jueves, 15 de febrero, el BOJA publicó la **Orden de 30 de enero de 2018, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2018/19**, a la que puedes acceder a través del siguiente enlace:

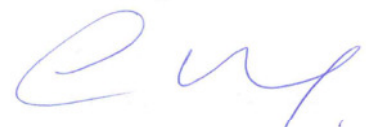
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/33/BOJA18-033-00009-2593-01_00130025.pdf

El plazo para presentar las solicitudes es coincidente con el establecido para la admisión en los centros educativos, del 1 al 31 de marzo. Por tanto, en esas fechas se deberán presentar las solicitudes conforme al modelo recogido en el Anexo I de la Orden y que no ha sufrido variación con respecto al pasado curso.

El listado de Escuelas Hogar con convenio en el curso anterior aparece recogido en el Anexo III.

Por último, indicarte que el umbral de patrimonio del conjunto de los miembros de la unidad familiar, para obtener algún tipo de puntuación en el apartado de renta, se mantiene en 60.000,00 €.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

@CarlosRuizECA

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.